



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# **Mesa Territorial para el Desarrollo Sostenible y la Gestión del Riesgo de Desastres en la Provincia de Quillota**

Área de Desarrollo Local y Gestión de Riesgo de Desastre

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Chile

## PRINCIPIOS

### Mesa Territorial para el Desarrollo Sostenible y la Gestión del Riesgo de Desastres en la Provincia de Quillota

1. **Diálogo:** proceso de interacción genuina mediante el cual las personas se escuchan unas a otras con tal profundidad y respeto que cambian mediante lo que aprenden. Cada uno de los participantes en un diálogo se esfuerza para incorporar las preocupaciones de los otros a su propia perspectiva, aun cuando persista el desacuerdo. El diálogo debe ser direccionado a obtener soluciones y decisiones consensuadas. La comunicación debe ser efectiva, clara, concreta, franca, de buena fe y con un lenguaje entendible para todos.
2. **Corresponsabilidad:** todos las personas e instituciones que participan de un proceso de diálogo tienen una responsabilidad compartida, desde sus roles y posibilidades, en el logro de los acuerdos e iniciativas que consensuen. Se entiende por responsabilidad al compromiso asumido en forma conjunta respecto a un objetivo. Tiene que haber voluntad para que la corresponsabilidad exista.
3. **Sostenibilidad:** característica de un proceso que permite la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. La sostenibilidad refiere a la permanencia y proyección en el tiempo, sin agotar los recursos disponibles y a partir de los recursos propios (sin ayuda exterior). La sostenibilidad en los consensos e iniciativas que surjan debe ser económica, social y ambiental para el territorio.
4. **Participación:** proceso mediante el cual las personas hacen oír su voz e inciden en las decisiones que los afectan. La participación debe mostrar compromiso, voluntad, decisión, interés y conocimiento.
5. **Transparencia:** característica de un proceso en el cual los procedimientos para la toma e implementación de las decisiones son públicos y conocidos por todos. La información fluida, oportuna y relevante es condición para la transparencia y el diálogo constructivo. Debe haber buena fe, sentido colectivo y rendición de cuentas para garantizar la transparencia. En el diálogo se debe comunicar lo que se sabe u opina con honestidad. No puede haber diálogo y participación sin apertura y transparencia.
6. **Experiencia local:** conocimiento acumulado a partir de procesos previos, análisis de los actores locales y experiencias específicas vinculadas con el territorio. Se trata de una construcción colectiva que se nutre de los diversos puntos de vista de los actores del territorio.

## REGLAMENTO DE SALA

### Mesa Territorial para el Desarrollo Sostenible y la Gestión del Riesgo de Desastres en la Provincia de Quillota

1. El funcionamiento de la Mesa Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastre y el Desarrollo Sostenible en la provincia de Quillota (o Mesa territorial de Quillota), se regirá por las normas contenidas en el presente Reglamento.
2. La instancia Mesa de Territorial de Quillota está constituida por **actores provinciales** de la sociedad civil, del sector privado y público de la Provincia; una **Secretaría Técnica** cuya función principal es organizar, preparar y moderar las sesiones en términos operativos y de convocatoria de los actores provinciales y un **Comité de Coordinación** que supervisa, sistematiza los avances y contribuye a la sostenibilidad de las Mesa Territorial y sus resultados.
3. Las sesiones de la Mesa serán convocadas por su Secretaría Técnica y se realizarán, salvo modificación informada oportunamente a los participantes, en dependencias de la Gobernación de Quillota.
4. La Mesa se reunirá en sesiones Ordinarias o Extraordinarias y en ellas sólo se tratarán las materias indicadas en las respectivas convocatorias.

Son **sesiones Ordinarias** aquellas 12 (doce) definidas en el marco de la iniciativa “*Alianzas Público – Privadas para el Desarrollo Sostenible y la Gestión del Riesgo de Desastre en la provincia de Quillota*” las cuales se efectuarán una vez al mes. Estas tendrán una duración máxima de 3 horas cronológicas. El mes de febrero se hará un receso de las sesiones para retomar su funcionamiento en Marzo.

Son **sesiones Extraordinarias** aquellas que sean convocadas por la Secretaría Técnica y ratificada por al menos la mitad de los participantes con indicación de la hora de inicio y de término y de las materias que deberán tratarse. Las sesiones extraordinarias sólo podrán efectuarse en días hábiles.

5. Los y las participantes de la Mesa deben justificar su inasistencia mediante un correo enviado a la Secretaría Técnica con al menos 24 hrs. de anticipación a la sesión. Cuando un/a participante no pueda asistir a las sesiones, podrá hacerlo un suplente, cuya identidad debe ser informada mediante correo electrónico enviado a la Secretaría Técnica con al menos 24 hrs. de anticipación a la sesión respectiva.

6. La Secretaría Técnica será responsable de levantar un Acta con las materias en tabla y las incidencias y acuerdos tomados por la Mesa en cada reunión, la que será distribuida entre los participantes luego de cada sesión de la Mesa territorial. Los y las participantes podrán enviar, en un plazo máximo de 7 días hábiles, a la Secretaría Técnica sus observaciones al Acta levantada luego de lo cual quedará validada como Acta definitiva de la sesión respectiva.

7. En caso de existir una controversia, discusión entre dos o más personas que exhiben opiniones contrapuestas o contrarias, se buscará la solución a través del diálogo que deberá llevar a un consenso o a una mayoría como acuerdo mínimo. En caso que no se logre el consenso o que el tema en discusión sea un tema que no pueda resolverse por un criterio de mayoría, la metodología que se utilizará para enfrentar la situación será la de “cuarto paralelo”. En esta metodología, se designará a un grupo de participantes que representen las distintas posiciones que hay sobre el tema, quienes se reunirán en una sala paralela para discutir y alcanzar un consenso o alternativa de solución a la controversia. Esta propuesta será luego expuesta ante la Mesa Territorial, quienes la analizarán y manifestarán sus opiniones u observaciones para alcanzar una solución definitiva por consenso o, por mayoría.

8. Para el buen funcionamiento de Mesa Territorial se solicita a los y las participantes:

- Asistir puntualmente a las sesiones de trabajo
- Utilizar lenguaje inclusivo y respetuoso
- Respetar el tiempo de intervención y la solicitud de palabra
- Colaborar con el trabajo del moderador
- Mantener los celulares apagados o en modo silencioso durante la sesión
- Disponer de un tiempo de dedicación entre sesiones (2 hrs. aproximadamente) para algunas tareas específicas y oportunamente explicadas, que resultan necesarias para el logro de los resultados esperados de la Mesa.

## PRESENTACIÓN

La Mesa Territorial de Quillota es una instancia de diálogo y participación del sector público, privado y sociedad civil. Su objetivo es fortalecer la resiliencia de la provincia ante desastres, sean de origen natural o humano, y promover el desarrollo sostenible.

Para su funcionamiento la Mesa tiene un programa de trabajo de doce (12) meses orientada al logro de los siguientes resultados:

1. Desarrollar un Estudio de las Amenazas y Riesgos en la Provincia de Quillota
2. Elaborar un Plan de Coordinación para la Emergencia en la Provincia
3. Contar con un Plan de Acción Público-Privado para la Gestión de Riesgo de Desastres

Junto con estos resultados, por la dinámica misma del proceso, se espera que al final de los doce (12) meses se hayan fortalecido las capacidades para dialogar y llegar acuerdos, internalizado los enfoques de Gestión de Riesgos de Desastres, incorporado los enfoques de desarrollo de las Naciones Unidas e instalado un espacio de construcción de acuerdos sobre el desarrollo del territorio y su población.

La Mesa Territorial es presidida por el Gobernador de Quillota y para su implementación se conformó un Comité de Coordinación con la participación de la Gobernación de Quillota, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la empresa Anglo American y una representante de Sociedad Civil del territorio, elegida por sus pares. En términos operativos cuenta con una Secretaría Técnica apoyada por el PNUD.

Para la implementación de este trabajo la Gobernación de la Provincia de Quillota y el PNUD suscribieron un documento de proyecto, el cual cuenta con el financiamiento de la empresa minera Anglo American, con operaciones en el territorio.